



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**N° 27631-OC**

Providencia, 22-09-2016

Señor(es): DIMERC S.A.

At.Sr.: FABIAN HURTADO

Dirección: Alberto Pepper N° 1784 Renca

R.U.T.: 96.670.840-9

Cargo Contable : Corporación Central(10001)

Código Presupuestario: 2-01-01-56-0032

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 22-09-2016

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia

Fecha de despacho: 22-09-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX CARTA 500 HOJAS VERDE MULTIUSO, CODIGO H103318	2683.00	134.150
10	PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX OFICIO 500 HOJAS VERDE 75 G MULTIPROPOSITO, CODIGO H	3385.00	33.850
Son: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS.-			Neto: 168.000
RQ N° 8254-CO, PAPEL FOTOCOPIA, ADM. CENTRAL			Iva 31.920
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 199.920.-
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			

( CM adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme